

EncontrarNos por el Perú: nueve propuestas para el próximo gobierno

Propuesta 1 de 9 | Reformar las regulaciones para
que las MYPE crezcan y se formalicen

Opinión APOYO Consultoría
MARZO 2026

EncontrarNos por el Perú, iniciativa impulsada por Es Hoy y APOYO Consultoría, construyó una agenda de nueve propuestas concretas para el próximo gobierno. La agenda se elaboró a partir de encuentros de diálogo ciudadano estructurado en Lima, Arequipa, Cusco, Loreto y La Libertad, donde se recogieron demandas ciudadanas sobre tres temas clave: seguridad, salud y empleo.

Las nueve propuestas de **EncontrarNos por el Perú** no nacieron en un escritorio. Son el resultado de un proceso de escucha ciudadana, que incluyó encuestas de percepción a nivel nacional y trabajo participativo en cinco regiones—Lima, La Libertad, Cusco, Arequipa y Loreto— con más de 175 líderes de sociedad civil, academia, partidos políticos y sector empresarial, incluyendo representantes de 22 de los 38 partidos en campaña. De ahí emergieron acuerdos en tres ejes —seguridad

ciudadana, empleo formal y salud— que distintos sectores del país, con visiones distintas, fueron capaces de construir. A esas prioridades se sumó el rigor técnico necesario para convertirlas en propuestas concretas e implementables en los primeros 100 días del próximo gobierno. El resultado son medidas que no solo tienen sustento técnico, sino también respaldo ciudadano: entre el 80% y el 90% de la población está de acuerdo con cada una de ellas. Este documento presenta una de las nueve propuestas: la reforma del régimen laboral y tributario de las MYPE para generar más empleo formal.

Cualquier esfuerzo serio por reducir la informalidad laboral tiene que empezar por las MYPE, porque ahí es donde el problema vive. El 99% de las empresas peruanas son micro o pequeñas y concentran la mayor parte del empleo del país, pero cerca del 80% de este es informal —frente a apenas 4% en empresas grandes. No hay otro segmento donde la brecha sea tan grande ni donde el impacto de una reforma bien diseñada pueda ser tan significativo.

Uno de los principales problemas es que, para una MYPE que empieza a crecer, la regulación laboral y tributaria pronto se convierte en un freno. Sus umbrales imponen saltos abruptos de obligaciones que encarecen la formalización de un momento a otro. Eso podría explicar, en parte, por qué solo 1 de cada 3 MYPE supera los 10 años de vida. En el plano laboral, al superar los 20 trabajadores la empresa queda obligada de golpe a repartir utilidades, disparando el costo laboral de un momento a otro. El resultado es que muchas empresas simplemente prefieren no llegar a ese umbral. En el plano tributario, los regímenes vigentes para MYPE —el RER y el RMT— tienen topes de ingresos que, al superarse, obligan a la empresa a saltar de golpe a esquemas con mayores exigencias contables y carga tributaria más alta. Además, en esos regímenes el impuesto se calcula sobre las ventas y no sobre la ganancia real, de modo que registrar trabajadores en planilla no reduce la carga fiscal ni amortigua ese salto. No sorprende entonces que, según encuestas realizadas por IPSOS, el 35% de la ciudadanía identifique que crear un empleo formal es demasiado costoso y que 48% considere que hay que modernizar las normas y regulaciones para facilitar la creación de empleo decente.

En este contexto, la propuesta es crear un régimen laboral-tributario gradual para las MYPE,

desarrollada inicialmente por Elmer Cubay y Claudia Cooper. Una medida que, al ser consultada en una encuesta a nivel nacional, obtuvo el respaldo del 86% de la población, con acuerdo consistente entre Lima y regiones y entre niveles socioeconómicos. Esta implica:

1



Hacer progresivo el reparto de utilidades.

Reemplazar el umbral discreto de 20 trabajadores por un esquema que incorpore la obligación de forma gradual entre los 15 y 25 trabajadores, eliminando el salto brusco que hoy desincentiva la contratación formal.

2



Cambiar la base del impuesto a la renta de ventas a utilidades.

Eliminar el RER y el RMT y establecer un régimen con tasas marginales progresivas sobre la ganancia real. Este cambio hace que los salarios —al ser costos deducibles— reduzcan la carga tributaria, alineando por primera vez el incentivo fiscal con la formalización laboral.

3



Reducir los costos de cumplimiento.

Que la SUNAT use los comprobantes electrónicos para preconstruir la base imponible, sin crear nuevas obligaciones administrativas para las empresas.

La ruta de implementación es clara y está al alcance del próximo gobierno desde el primer día. El MEF tendría que presentar un proyecto de ley para modificar la Ley del Impuesto a la Renta —eliminando el RER y el RMT y estableciendo el nuevo régimen progresivo sobre utilidades— y el

MTPE presentaría uno para reemplazar el umbral discreto de reparto de utilidades por un esquema gradual. Ambas son modificaciones al marco legal vigente. En el plano operativo, la SUNAT puede implementar el nuevo régimen sobre la infraestructura que ya tiene, sin crear muchas

nuevas cargas administrativas para las empresas. Así, lo que deja EncontrarNos por el Perú es una propuesta con respaldo ciudadano y con ruta técnica clara. Solo falta la voluntad política para ponerla en agenda desde el primer día de gobierno.



Somos una firma líder en servicios de asesoría empresarial para la toma de decisiones estratégicas en temas de economía, finanzas y estrategia.

Contamos con más de 45 años de experiencia en consultoría en el Perú, respaldados por un equipo de profesionales multidisciplinario con amplia experiencia y conocimiento sectorial. Brindamos servicios con altos estándares de calidad y confiabilidad a las principales empresas del país, así como a entidades gubernamentales y organismos internacionales, en el marco de relaciones de confianza y largo plazo.

Algunos de nuestros servicios:

Servicio de Asesoría Empresarial (SAE) | Planeamiento estratégico | Estrategia de crecimiento | Diseño organizacional | Libre competencia | Peritajes de daños | Fusiones y Adquisiciones (M&A) | Reestructuración financiera | Valorizaciones

Av. Armendáriz 424, Lima 15074, Perú | t (511) 213 1100
www.apoyoconsultoria.com



APOYO Consultoría S.A.C. | RUC 20260496281